



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 1021 FECHA 08.10.13

CARPETA N° 526/13

PERMISO ANTERIOR : 462/93

INFORMACIONES PREVIAS : 3730 de 06.11.12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR (checked), OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1737-28

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 277,15 m2 100%
Calle/Camino PAULA JARAQUEMADA N° 01151 Superficie Primer Piso 50,86 m2 18,35%

Urbana (checked) Rural

Propietario OLGA REBOLLEDO PIÑA RUT 5.211.423-3
Domicilio en PAULA JARAQUEMADA N°01151
Beneficiario RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Arquitecto: GUSTAVO FRANCO ESPINOZA Ciudad
Domicilio: ECUADOR N° 1741 TEMUCO
Constructor: GUSTAVO FRANCO ESPINOZA
Calculista:
Supervisor:
Revisor Independiente (si corresponde):
Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY Art. 5.1.7. DE LA O.G.U.C D.F.L. °2/1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

IV.- DESTINO CLASE SUPERFICIE
VIVIENDA C - 3 16,10 m2
- - m2
V.- SUPERFICIE APROBADA 16,10 m2 PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. El presente permiso aprueba AMPLIACION de vivienda en una superficie de 16,10m2 en 1 piso la que sumada a la superficie anterior aprobada

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA USORIO
Arquitecto
Direccion de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCION de Obras Municipales
DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CSN/CBLymp